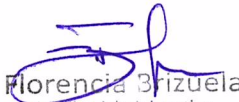




Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 SEP 2025

VISTO el expediente CC-Nº 325/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombero y redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 394/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 147/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 147/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 5386/2025 de fecha 18/09/2025, el Sr. MIGUEL MARIANO CASANOVA – DNI Nº 41.966.088, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para el mes de septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 1.150.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.204.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.258.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 8.538.950,00.-).

Que en ese orden tomó intervención la Sra. Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución, como así también se indica que se deberá dar inicio a partir del 01/10/2025.

Que mediante Informe AJU Nº 219/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en virtud a lo hasta aquí expuesto, corresponde autorizar la Contratación Directa.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Abogado Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

por Adjudicación Simple N° 147/2025 con el Sr. MIGUEL MARIANO CASANOVA – DNI N° 41.966.088, para el servicio indicado en el primer considerando, en la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.388.850,00.-), distribuidos para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.204.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.258.600,00.-).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 147/2025 por la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.388.850,00.-), para el desarrollo de actividades de operación y mantenimiento del sistema cloacal integrado por plantas de tratamiento, pre tratamiento, estaciones de bombero y redes de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 147/2025 al

.3///...

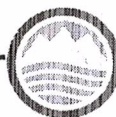




Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

Sr. MIGUEL MARIANO CASANOVA – DNI N° 41.966.088, por el servicio enunciado en el artículo primero, fijando para el mes de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.204.350,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.258.600,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 7.388.850,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, previo a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1374 / 2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

